Mirando por el bien publico cumpliendo
las R.s ordenes y provisiones de su Mag.d y guardara
las ordenanças y mirara por la conservacion
del posito y defendera la limpieza y pureza
de la limpia concep.on de la virgen Maria nra
señora y guardara secretto en los cabildos que
asistiere y cumplira lo demas que es obligado
y por la ciud.d visto el dho juram.do admitio por tal
reg.or de esta ciud.d a dho Don Alonso garcia leones
y que bara y se le guarden las exenciones que
como a tal le toca y se le de la posesion de dho
officio y en señal de ella se sentto a lado de r.o
de la justicia subcesive al S.r lic.do Don Mar
tin de Arias ferrer bravo y lo pidio por testim.o
y por la ciud.d visto m.do se le diese =

Don Fran.co Antto
Pardo colodro

Fran.co Ruiz
Mendoza

En la muy noble y muy leal ciud.d de
Lorca en quinze dias del mes de junio
de mill seis.tos ochentta y seis años se jun
tara el Consejo los S.res [illegible] y R.
gim.to della [illegible] las salas de su ayuntam.to
como lo an de uso y costumbre de se jun